

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	0146/18 12.01.2018	DEL
PERMISO DE O.V.P.	Nº 47.	
FECHA DE EMISIÓN	5 2 Fum 0	010

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Fores	
Eono	
Fono:	
per, utilizar, ocupar la vía pública.	
N° :	
Fecha Término: 15-01-2018	
DE RODADO, PROY. EISTU – SERVIU Nº 17-7196	
33 M ²	
Total: 33 M ²	
Por: 1 Día	
den de Ingreso: N° 28.891.484 de 18.01.2018	
e la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento	
aterial ya existente según sea el caso). persona o bienes públicos o privados y sus respectiv es a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitar toda responsabilidad a la Municipalidad de Recole	

DISTRIBUCIÓN: - Interesado

- Urbanismo y Catastro

M/DRA/dra.-18.01.2018.-

- Transparencia

- Inspección

ID: 134197-3